



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 16 de mayo de 2017

RES. CM N° 29 /2017

VISTO:

Lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley N° 31 y el Reglamento Interno del Plenario y las Comisiones del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. CM N° 260/2004 y modificatorias), y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 18 de la Ley Orgánica del Consejo de la Magistratura N° 31 (texto conforme Ley N° 5569), establece entre los órganos del Consejo de la Magistratura, las siguientes comisiones: *"1) De Administración Gestión y Modernización Judicial; 2) De Selección de Integrantes de la Magistratura y del Ministerio Público; 3) De Disciplina y Acusación; 4) De Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica; 5) De Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"*.

Que por su parte, el artículo 37 de la misma norma establece que las comisiones se componen por tres miembros cada una, debiendo estar representados todos los estamentos, y que la coordinación es ejercida por uno de sus miembros.

Que el Reglamento Interno del Plenario y las Comisiones del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aprobado por Res. CM N° 260/2004 y modificatorias, establece similares previsiones a las ya citadas, en los artículos 14 y 15.

Que corresponde designar a los integrantes de la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y a su respectivo Presidente Coordinador.

Que practicada la votación en los términos exigidos por la normativa vigente, han resultado electos como Presidente coordinador de la mencionada Comisión el Consejero Dr. Darío Reynoso, y como integrantes de la misma, los Consejeros Dres. Silvia L. Bianco y Javier Roncero, por lo que corresponde proceder a su designación.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Por ello, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 31 y sus modificatorias,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Artículo 1°: Designar como Presidente coordinador de la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de este Consejo de la Magistratura, al Consejero Dr. Darío Reynoso.

Artículo 2°: Designar como integrantes de la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de este Consejo de la Magistratura, a los Consejeros Dres. Silvia L. Bianco y Javier Roncero

Artículo 3°: Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gov.ar), comuníquese a todas las dependencias y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 29 /2017

Lidia E. Lago
Secretaria

Marcela I. Basterra
Presidenta